

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCIÓN</p>	<p>Página 2 de 2</p>

RESOLUCIÓN N° 0076 DE 2022

(17 ENE 2022)

Por la cual se modifica la Resolución N°000038 de enero 13 de 2022 adicionando un artículo a la misma.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por Ordenanza N°018 de 2003, en concordancia con el Decreto No 648 del 2017 y Resolución N°000001 del 12 de enero de 2022 del Departamento Norte de Santander.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera.

Que la Entidad adelanta sus procesos de Gestión Contractual en la Plataforma SECOP II, para lo cual el Gobernador del Departamento impartió instrucción mediante Memorando de abril 21 de 2021 recalcando que el uso de la misma debe efectuarse en horas y días hábiles de lunes a viernes entre las 07:00 a.m. y las 07:00 pm. de cada día por lo que, al modificarse el horario habitual de trabajo, se debe proceder a modificar el uso de la mencionada plataforma para no alterar los procesos previamente programados por el IDS.

Que, mediante Resolución N°000001 del 12 de enero de 2022, la Gobernación del Departamento Norte de Santander modificó el horario de trabajo del periodo comprendido del 17 de enero al 11 de febrero de 2022, con el fin de compensar la jornada laboral de los días 11, 12 y 13 de abril de 2022 de la semana mayor.

Que mediante Resolución IDS N°000038 de enero 13 de 2022 se modificó temporalmente el horario habitual de trabajo para los funcionarios del IDS, acogiéndose lo dispuesto en la Resolución N°0000001 de enero 12 de 2022 expedida por el Gobernador del Departamento Norte de Santander.

Que, por lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR la Resolución IDS N°000038 de enero 13 de 2022 en el sentido de adicionar el siguiente artículo a la mencionada resolución:

ARTÍCULO SEXTO. - MODIFICAR temporalmente los días y horas de uso de la plataforma del SECOP II para que se puedan estructurar procesos de Contratación en dicha plataforma los días sábados 15 y 22 de enero de 2022 en horario de 07:00 am. a 07:00 pm.

ARTICULO SEGUNDO. - Publíquese lo dispuesto en la presente Resolución en la página Web del Instituto y en lugar público y visible.

ARTICULO TECERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cúcuta a

17 ENE 2022



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
Director del IDS

Proyecto: Jairo Vale
Revisó: Henry Mantilla
Revisó: Laddy Corzo

